



TRÁFICO RECOMENDÓ ARREGLAR LOS COCHES AFECTADOS POR EL FRAUDE DE VOLKSWAGEN SIN CONOCER EL DEFECTO

La investigación abierta en el Juzgado de Instrucción Nº 2 de la Audiencia Nacional sobre la manipulación de los motores diesel de la marca alemana ha desvelado que Tráfico recomendó a los afectados seguir las instrucciones de Volkswagen sin tener “los conocimientos ni competencias” para hacerlo. Así lo ha explicado Luis Fernando Velasco Gimeno, jefe de área de Vehículos de la Dirección General de Tráfico (DGT) en un escrito remitido al juez que lleva el caso.

Dicha recomendación de Tráfico, enviada en colaboración con Volkswagen, se produjo por carta para facilitar el envío de la información a los afectados “ya que los fabricantes de vehículos conocen a la persona a la que vendieron originariamente, pero desconocen si posteriormente hubo cambio de titular”.

Todos los titulares de los coches afectados recibieron una o varias cartas con membrete del Ministerio del Interior para comunicar la incidencia que sufría el motor de su vehículo así como la recomendación de realizar la revisión que proponía la marca alemana.

Es ahora cuando la DGT afirma que la única colaboración con los fabricantes consiste en facilitar las direcciones de contactos de los afectados y que únicamente recomienda seguir con las indicaciones del fabricante para subsanar los defectos detectados pero no valora la misma ya que no tienen competencias para ello.

Desde hace meses todos nuestros afiliados han estado recibiendo notificaciones de la Dirección General de Tráfico y del Ministerio del Interior en las que transmitían textualmente “consideramos que debe usted realizar la medida de servicio propuesta por el fabricante”. Mediante dos o tres cartas incluso documentos certificados las autoridades “pedían” que se modificasen los software.

Desde Vilches Abogados hemos considerados estas cartas inapropiadas, incluso “coactivas” y de hecho muchos de nuestros afectados se han visto coaccionados a realizar las modificaciones de servicio aún no estando plenamente convencidos. La DGT ha adoptado una postura que nos sorprende y que al tiempo afianza la posición que desde el comienzo del proceso hemos mantenido desde Vilches Abogados, no modificar el software, ya que puede afectar, en mayor o menor medida, a las prestaciones de su vehículos. Por tanto si recibe una nueva carta de Tráfico recuerde que ellos mismos no garantizan estas modificaciones y por tanto nuestra recomendación sigue siendo NO realizar las modificaciones que propone la compañía hasta que nos garanticen los efectos de la misma.





Aprovechamos esta newsletter para informarle que tras el recurso de apelación presentado, nuestro despacho ha sido reconducido a la **Agrupación Procesal nº 3 en la Audiencia Nacional**. Esta decisión ha sido tomada por la Audiencia con el fin de agrupar personaciones y agilizar el proceso debido a la saturación de demandas presentadas. Por tanto todos nuestros afiliados presentes como futuros, están debidamente representados en la Audiencia Nacional dentro de la Agrupación Procesal nº 3.

Nuestra Plataforma no sólo ha emprendido acciones penales, si no como bien saben, también acciones civiles y contenciosas administrativas, para el logro del cobro de las indemnizaciones correspondientes al fraude de la compañía alemana.

Queremos agradecerles una vez más la confianza depositada en nosotros y la paciencia, algo fundamental en este tipo de procesos. Desde Vilches Abogados trabajamos cada día para lograr hacer valer sus derechos y conseguir nuestro objetivo, el cobro de sus indemnizaciones y velar por sus intereses.

Madrid, 5 de Julio de2017

